

Seguimos siendo humanos

Esa podría ser la conclusión al conocerse los resultados de estudios adelantados por Nielsen, bajo la dirección de Scott McKenzie, publicados la semana anterior, en los cuales se afirma que el comportamiento de los mercados ante las circunstancias generadas por el covid-19, ha sido igual en todo el mundo, pensando prioritariamente en cuidar la salud, comprando primero lo que es estrictamente necesario, incrementando el proceso transaccional por los medios digitales, pensando y actuando más racionalmente, y



CARLOS FERNANDO VILLA GÓMEZ
Consultor de Mercadeo
cvilla@une.net.co

demostrando el cansancio y la preocupación ante el confinamiento. Todo lo anterior, como recuerda el estudio, como si se tratara de demostrar que la boca se pone donde está el dinero, del inglés "put your money where your mouth is", como se recuerda en el estudio.

Todo parece indicar que los cambios de comportamiento que normalmente se han dado con los relevos generacionales, se hubieran acelerado, y

en algunos casos regresado algunos patrones de comportamiento.

Lo que se preveía que ocurriría a medida que transcurren los años, como el alto uso de las herramientas digitales, las compras on line y el incremento de compras por medio del e-commerce o comercio electrónico, antes del comienzo de esta pandemia, se ha apreciado ya en alto volumen de uso entre los mayores de 55 años y tercera edad (33% de incremento); además, el afán por adaptarse a los comportamientos del mercadeo haciendo los ajustes que siempre se han tenido que hacer y siempre se van a tener que dar por parte de las organizaciones, como también los procesos de cambio y renovación o reinversión, como prefieren algunos, han servido para demostrar que la naturaleza humana sigue siendo la misma, sin importar de dónde se es o dónde se está, pues en todo el mundo se ha apreciado lo que decimos.

UN MUNDO LIBRE DE TANTOS TEMORES Y PÁNICO SE PUEDE TARDAR HASTA DOS O TRES AÑOS

Podría también afirmarse, como dicen los viejos dichos, que "no hay mal que por bien no venga" y que "no hay mal que dure cien años ni cuerpo que lo resista", pues esta pandemia ha hecho que la humanidad haya comenzado a reorganizarse y meditar sobre no pocas maneras de actuar (consumidor responsable), pero sobre todo por parte de algunas organizaciones, supuestamente encargadas de practicar un marketing sostenible, cuyos principios, creencias y valores, que definen la cultura organizacional, se habían alejado de la verdadera responsabilidad social que tienen, puesto que los mercadólogos, como siempre se ha afirmado, son los encargados de formar y sostener comportamientos de uso, consumo y acción, algo que también ahora se ha comenzado a tener en cuenta con mayor insistencia, pero que no ha debido olvidarse o desplazarse de las obligaciones del marketing.

Cuando comenzó este periodo pandémico, el temor y el pánico fueron común denominador en todo el mundo, y a medida que se iba conociendo la evolución de la situación, la gente reaccionó de igual manera en todas partes, y los patrones de consumo se fueron haciendo iguales en todos los países.

Lo que está por verse es cuántos continuarán haciendo y pensando como en los actuales momentos, y cómo será la que han denominado "nueva normalidad". Parece existir coincidencia en afirmar que un mundo libre de tantos temores y pánico, se puede tardar hasta dos o tres años, una vez se supere la situación actual, pero lo que sí ha quedado claro durante este año, es que seguimos siendo humanos, a pesar de tanta tecnología e inteligencia artificial.

Coincidencia fatal



AMYLKAR D. ACOSTA M.
Docente de la Universidad Externado de Colombia
@amylkaracosta

Se repite la historia. En 2011 se aprobó una reforma al régimen vigente de las regalías mediante el Acto legislativo 05 de ese mismo año. Según el entonces ministro

de Hacienda Juan Carlos Echeverri, los ingresos provenientes de las regalías iban a "aumentar de manera sustancial" y que por lo tanto había que "cambiarle la gobernabilidad y esparcirlas en todo el territorio nacional y no sólo focalizarlas en ciertos sitios". Según sus cálculos, después de haberse recibido por dicho concepto \$46,6 billones en el lapso comprendido entre 2000 y 2011, se esperaba recibir \$94,8 billones entre 2012 y 2020.

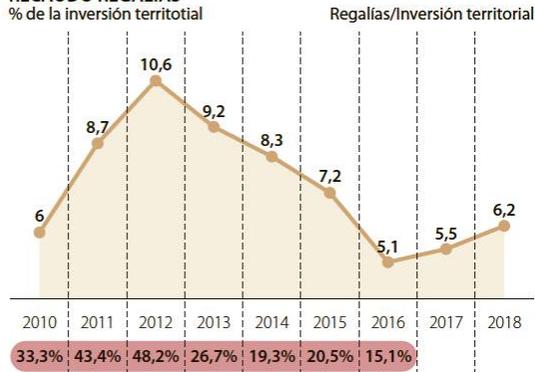
Pero justamente ese mismo año sirvió de punto de inflexión, a partir del cual empezaron a derrumbarse los precios del carbón, el oro y el ferromanganeso primero y, posteriormente, a partir de mediados de 2014, cayeron también los precios del petróleo, después de un largo ciclo de precios altos de las materias primas. Ello, como era de esperarse, repercutió en una sensible reducción de las regalías, de tal suerte que entre 2012 y 2018 se recibieron, a duras penas, \$52,1 billones.

A consecuencia del "cambio de gobernabilidad" de dicha reforma, los departamentos y municipios productores y portuarios vieron reducirse drásticamente las regalías directas que recibían, afectadas por partida doble, toda vez que después de recibir en promedio por dicho concepto 74% de la totalidad de las regalías a percibir solo 10% como asignación directa y de contera, tal porcentaje se ha venido aplicando sobre un monto menor de regalías con respecto a 2011 y los años anteriores.

Ello, desde luego, provocó un gran descontento y una gran incomodidad en las regiones en donde operan las empresas que extraen los recursos naturales no renovables (Rnrr), exacerbando la conflictividad social y el rechazo de dicha actividad, poniendo en riesgo la viabilidad de los proyectos extractivos. La saliente ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez, lo percibió y lo dijo claramente, "las regiones productoras no están satisfechas con las regalías que reciben hoy". Lo propio manifestó la exdirectora del DNP, Gloria Alonso, "si no les hacemos ver a las regiones productoras los beneficios que puede traer la explotación de los recursos naturales no re-

RECAUDO REGALÍAS

% de la inversión territorial



Fuente: Contraloría / Gráfico: LR-AL

novables, ni los productores ni los productores van a ver las regalías".

Este es el origen del Acto legislativo 05 de 2019, modificatorio del Acto legislativo 05 de 2011. Se dispuso, entonces, bajar para volver a repartir las regalías, redistribuyéndolas de tal forma que a los departamentos y municipios productores y portuarios se les mejorara su participación. En efecto, en virtud de esta reforma se le duplica dicha participación pasando la asignación directa de 10% a 20%. Como lo afirmó la exministra de Minas y Energía, con esta reforma "estamos devolviendo el péndulo y yo espero que esta reforma sea el equilibrio justo, en donde hay más plata para los productores de manera importante y para los no productores también".

CÓMO HACER PARA LOGRAR QUE HAYA MÁS PLATA PARA LOS PRODUCTORES Y NO PRODUCTORES

Pero, cabe preguntarse, cómo hacer para lograr que haya "más plata para los productores y para los no productores también". Improbable esta, tan difícil como lograr la cuadratura del círculo. Pero, este acertijo lo resolvió la ex ministra: la respuesta está en el desahorro de los recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) del Sistema General de Regalías (SGR), que después de contar con 30% de este y verse reducido a 20% en el Acto legislativo 04 de 2017, ahora se ve reducido a su mínima expresión, de 4,5%. Como dijo la ministra, "se ahorra menos", "ese es el sacrificio" remató diciendo. Preocupa sobremanera que, en adelante, las regiones no van a ahorrar, como lo venían haciendo, parte de los recursos provenientes de las regalías para cuando sobrevengan las épocas de vacas flacas.

El hecho cierto es que este incremento de 10% a 20% de la asignación directa de las regalías para los departamentos y municipios productores y portuarios no se va a sentir

porque, coincidentalmente, tal como sucedió con la reforma de 2011, las regalías se están viendo afectadas por la caída tanto de los precios como de la producción del carbón y del petróleo, los cuales contribuyen con 85% de las regalías que se generan por la explotación de Rnrr. Huelga decir que las regalías son los únicos recursos ciertos con los que cuentan las regiones para financiar sus proyectos de inversión.

Aunque con esta reforma se dio un paso importante al simplificar el SGR, queremos plantear algunas acotaciones. Si bien se suprimieron los órganos colegiados de administración y decisión (Ocad), que nunca funcionaron de la mejor manera, pervive el del fondo de "inversión regional", en el que se fusionan el Fondo de Desarrollo Regional (FDR) y el Fondo de Compensación Regional (FCR) del SGR. Y, lo que es más grave, se establece que la viabilización de los proyectos que se financian con tales recursos se mantendrá en cabeza de los ministerios y de los departamentos administrativos del orden nacional, menoscabando la autonomía territorial consagrada en los artículos 1º, 3º y el 287 de la Constitución Política.

La oportunidad para introducirle los ajustes requeridos, entre ellos la supresión del odioso veto, es el proyecto de ley que reglamentará el Acto legislativo 05 de 2019, el cual, por omisión del Congreso, al no darle trámite en las sesiones que se clausuraron el pasado 20 de junio, habilitó, como lo prevé el Parágrafo 2º transitorio del artículo 1º de dicho Acto legislativo, al presidente de la República Iván Duque para expedirla mediante Decreto - Ley, en orden a garantizar "la operación del Sistema según el nuevo marco constitucional". Dada la importancia, trascendencia y la sensibilidad regional que despierta esta Ley, es de esperarse que su texto sea concertado con las regiones, las cuales al fin y al cabo son las titulares de los recursos provenientes de las regalías.